

**Lista de Verificación de Cumplimiento
Sistema de Gestión en Control y Seguridad
Cláusulas
Contexto de la empresa, Liderazgo, Planificación,
Apoyo, Evaluación de Desempeño y Mejora)**

No.	Norma	Requisito	C	NC	NA	Observaciones
1		CONTEXTO DE LA EMPRESA LA EMPRESA O ACTOR DE LA CADENA LOGÍSTICA INTERNACIONAL DEBE:				
	24	IDENTIFICAR LOS FACTORES ORIGINADOS POR EL CONTEXTO EXTERNO E INTERNO , que pueden tener un impacto sobre la misma y el comercio, ocasionado por distintos eventos o fuentes de riesgo y realizar el seguimiento y la revisión de la información sobre estos factores externos e internos; pueden incluir factores positivos y negativos o condiciones para su consideración.				
1		COMPRENSIÓN DE LAS NECESIDADES Y EXPECTATIVAS DE LAS PARTES INTERESADAS LA EMPRESA O ACTOR DE LA CADENA LOGÍSTICA INTERNACIONAL DEBE:				
	25	Determinar: a. Las partes interesadas que son pertinentes al Sistema de Gestión en Control y Seguridad. b. Los requisitos y expectativas de estas partes interesadas, para el efecto debe verificar que: 1) Se ha definido una política de información para las diferentes partes interesadas, así como un portavoz único para cada una. 2) La información transmitida se encuentra alineada con la proporcionada por las autoridades competentes 3) Cuenta con los mecanismos de comunicación con partes interesadas (correo electrónico, página web, redes sociales, etc.) 4) Cuenta con registros que demuestren que método se utilizó para informar a las partes interesadas de las acciones implementadas en la empresa Realizar el seguimiento y la revisión periódica de la información sobre estas partes interesadas y sus requisitos pertinentes.				
1		LIDERAZGO LA ALTA DIRECCION DEBE				
	26	Ejercer y demostrar liderazgo y compromiso con respecto al Sistema de Gestión en Control y Seguridad a través de:				

**Lista de Verificación de Cumplimiento
Sistema de Gestión en Control y Seguridad
Cláusulas
Contexto de la empresa, Liderazgo, Planificación,
Apoyo, Evaluación de Desempeño y Mejora)**

No.	Norma	Requisito	C	NC	NA	Observaciones
		a. Asumir la responsabilidad relacionada con su eficacia. b. Comunicar la importancia del Sistema de Gestión en Control y Seguridad. c. Asegurar que se establezca las políticas de gestión, los objetivos acordes con el contexto, alcance, procesos y riesgos de la empresa. d. Asegurar la integración de los requisitos en los procesos de la empresa (actor). e. Promover el uso del enfoque en procesos y la gestión de riesgos. f. Asegurar que los recursos necesarios están disponibles. g. Promover la mejora continua.				
1	POLÍTICA DE GESTIÓN EN CONTROL Y SEGURIDAD LA ALTA DIRECCION DEBE					
	27	Establecer, documentar y respaldar la política que: a. Sea adecuada a los propósitos de la empresa. b. Proporcione un marco de referencia para el establecimiento de los objetivos del Sistema de Gestión en Control y Seguridad. c. Incluya un compromiso para mantener la integridad de sus procesos, la prevención de actividades ilícitas, corrupción y soborno. d. Incluya un compromiso de cumplir con los requisitos legales. e. Incluya un compromiso de mejora continua del Sistema de Gestión en Control y Seguridad.				
1	COMUNICACIÓN DE LA POLÍTICA					
	28	La política se debe: a. Mantener como información documentada. b. Comunicar y entender en todos los niveles de la empresa. c. Mantener disponible para las partes interesadas pertinentes, según corresponda.				
1	RESPONSABILIDAD Y AUTORIDAD EN LA EMPRESA LA ALTA DIRECCION DEBE:					
	29	Establecer y documentar la responsabilidad y autoridad del personal que tiene impacto sobre el				

Lista de Verificación de Cumplimiento
Sistema de Gestión en Control y Seguridad
Cláusulas
Contexto de la empresa, Liderazgo, Planificación,
Apoyo, Evaluación de Desempeño y Mejora)

No.	Norma	Requisito	C	NC	NA	Observaciones
		Sistema de Gestión en Control y Seguridad, entre ellos: a. Los auditores internos. b. Jefe de seguridad física o persona que desempeña dichas funciones y responsabilidades. c. Jefe de seguridad industrial o persona que desempeña dichas funciones y responsabilidades. d. Los líderes de los procesos y demás personal involucrado.				
1	PLANIFICACIÓN LA EMPRESA O ACTOR DE LA CADENA LOGÍSTICA INTERNACIONAL DEBE:					
	30	Considerar las cuestiones y los requisitos indicados y determinar los riesgos y oportunidades que deben ser dirigidos a: a. Asegurar que el sistema de gestión en control y seguridad puede lograr su resultado previsto. b. Prevenir o reducir los efectos no deseados. c. Lograr la mejora continua. d. Planificar: 1) Acciones para abordar estos riesgos y oportunidades. 2) Como integrar e implementar las acciones en sus procesos del sistema de gestión en control y seguridad. 3) Evaluar la eficacia de estas acciones.				
1	GESTIÓN DE RIESGOS LA EMPRESA O ACTOR DE LA CADENA LOGÍSTICA INTERNACIONAL DEBE:					
	31	MANTENER UN PROCEDIMIENTO DOCUMENTADO PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS con base en el enfoque en procesos; este debe incluir los siguientes elementos: a. Identificación de riesgos: identificar en que procesos se presentan. b. Análisis y evaluación de riesgos: deben ser analizados y evaluados con base a la probabilidad de ocurrencia e impacto estimados en caso que el riesgo suceda				

**Lista de Verificación de Cumplimiento
Sistema de Gestión en Control y Seguridad
Cláusulas
Contexto de la empresa, Liderazgo, Planificación,
Apoyo, Evaluación de Desempeño y Mejora)**

No.	Norma	Requisito	C	NC	NA	Observaciones
		<p>c. Establecer y gestionar controles operacionales: Implementar métodos adecuados y controles operacionales para evitar que estos se materialicen o que en el caso que así sea el impacto sea menor.</p> <p>d. Respuesta a eventos: documentar actividades en caso se materialice un riesgo.</p> <p>e. Seguimiento: establecer y monitorear indicadores que evidencien el seguimiento y la eficacia de la gestión de riesgos.</p> <p>f. Revisiones: La empresa o actor de la cadena logística internacional debe revisar los riesgos periódicamente, al menos una vez al año, o cuando se identifique cambios en el contexto, el alcance o los procesos del Sistema de Gestión en Control y Seguridad.</p> <p>g. Comunicación: La empresa debe comunicar periódicamente los riesgos identificados, los controles operacionales establecidos y las actividades para enfrentar eventos en caso de que estos sucedan.</p>				
1		REQUISITOS LEGALES LA EMPRESA O ACTOR DE LA CADENA LOGÍSTICA INTERNACIONAL DEBE:				
	32	<p>Establecer un procedimiento documentado para:</p> <p>a. Identificar y tener acceso a los requisitos legales relacionados aplicables para el control y seguridad.</p> <p>b. Determinar cómo aplican a la empresa los requisitos legales y reglamentarios para el control y seguridad de la cadena logística para el comercio internacional.</p> <p>c. Actualizar y dar a conocer los requisitos legales aplicables cuando se presenten cambios.</p> <p>d. Determinar la frecuencia con la que se verificará el cumplimiento.</p> <p>e. Como se les dan seguimiento a las disposiciones gubernamentales, guías y protocolos para su sector o actividad y de acuerdo con el país/región en la gestión de control y seguridad.</p>				

Lista de Verificación de Cumplimiento
Sistema de Gestión en Control y Seguridad
Cláusulas
Contexto de la empresa, Liderazgo, Planificación,
Apoyo, Evaluación de Desempeño y Mejora)

No.	Norma	Requisito	C	NC	NA	Observaciones
		La empresa o actor de la cadena logística internacional debe conservar información documentada como evidencia de los resultados de la evaluación del cumplimiento.				
1	APOYO LA EMPRESA O ACTOR DE LA CADENA LOGÍSTICA INTERNACIONAL DEBE					
	33	Determinar y proporcionar los recursos necesarios para implementar, mantener y mejorar continuamente el Sistema de Gestión en Control y Seguridad.				
1	COMPETENCIAS LA EMPRESA O ACTOR DE LA CADENA LOGÍSTICA INTERNACIONAL DEBE					
	34	Establecer y documentar de acuerdo con la autoridad y responsabilidad: a. Los requisitos de competencia, incluyendo requisitos de educación, formación, habilidades y experiencia, y asegurar por medio de evaluaciones periódicas el cumplimiento de estos requisitos. Cuando sea necesario, generar acciones para alcanzarlos y evaluar la eficacia de dichas acciones. b. Los criterios para clasificar cargos críticos o con mayor susceptibilidad a riesgos.				
1	CONTROL DE DOCUMENTOS LA EMPRESA O ACTOR DE LA CADENA LOGÍSTICA INTERNACIONAL DEBE					
	35	Establecer un procedimiento documentado para: a. Aprobar los procedimientos, documentos o instructivos antes de su emisión. b. Revisar periódicamente y actualizarlos cuando sea necesario. c. Mantener su integridad, disponibilidad, confidencialidad y que sean recuperables. d. Impedir el uso de la documentación obsoleta. e. Controlar los procedimientos, documentos o instructivos de origen externo.				
1	CONTROL DE REGISTROS LA EMPRESA O ACTOR DE LA CADENA LOGÍSTICA INTERNACIONAL DEBE					

Lista de Verificación de Cumplimiento
Sistema de Gestión en Control y Seguridad
Cláusulas
Contexto de la empresa, Liderazgo, Planificación,
Apoyo, Evaluación de Desempeño y Mejora)

No.	Norma	Requisito	C	NC	NA	Observaciones
	36	Establecer un procedimiento documentado para la identificación, mantenimiento, disposición de estos registros del Sistema de Gestión en Control y Seguridad y asegurar que estos permanezcan legibles, protegidos, fácilmente identificables y recuperables. Debe establecer el período de retención de los registros con base en los requisitos legales y la gestión de riesgos, así como las actividades para su disposición final.				
1	EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO					
	42	Establecer un procedimiento documentado para desarrollar un ciclo de auditoría interna a intervalos planificados (como mínimo un ciclo anual), que permita determinar si el Sistema de Gestión en Control y Seguridad es conforme con lo siguiente: a. Los requisitos determinados por la empresa. b. Los requisitos del presente procedimiento y Documentos Generales DG-IAD/DIA-ADU-AYR-16, DG-IAD/DIA-AYR-17 y DG-IAD/DIA-AYR-18 adjuntos a este procedimiento. c. Está implementado, mejora continuamente y se mantiene eficaz.				
4	AUDITORIAS INTERNAS					
	43	Las auditorías internas al Sistema de Gestión en Control y Seguridad, las debe realizar un equipo de auditores competentes, independientes a los procesos auditados . Este debe ser propio de la empresa o actor de la cadena logística internacional y evaluarse como mínimo una vez al año para evidenciar sus competencias, con el fin de garantizar la continuidad del sistema y el seguimiento de los resultados obtenidos en los procesos de auditoría.				
	44	La empresa o actor de la cadena logística internacional debe documentar en su plan para la auditoría interna el objetivo, alcance, criterios, responsables, la agenda y el equipo auditor.				
	45	La empresa o actor de la cadena logística internacional, debe documentar el resultado de las auditorías y comunicarlo a los niveles pertinentes. Como mínimo, este debe incluir: fortalezas, oportunidades de mejora, no conformidades y observaciones.				

**Lista de Verificación de Cumplimiento
Sistema de Gestión en Control y Seguridad
Cláusulas
Contexto de la empresa, Liderazgo, Planificación,
Apoyo, Evaluación de Desempeño y Mejora)**

No.	Norma	Requisito	C	NC	NA	Observaciones
	47	Cuando se identifiquen desviaciones que requieren atención de carácter inmediato, la empresa o actor de la cadena logística internacional, debe desarrollar las correcciones correspondientes para eliminar los efectos de dicha desviación. Debe mantener registros de dichas correcciones y del análisis para determinar si se requieren acciones correctivas adicionales.				
1	MEJORA LA EMPRESA O ACTOR DE LA CADENA LOGÍSTICA INTERNACIONAL DEBE					
	48	Establecer un procedimiento documentado para la gestión de las acciones correctivas y aplicarlo cuando se identifique no conformidades. Se debe considerar los siguientes aspectos: a. Registrar las no conformidades. b. Desarrollar un análisis de las causas. c. Determinar e implementar las acciones correspondientes para eliminar estas causas, incluyendo las fechas límite y los responsables. d. Verificar la eficacia de las acciones tomadas.				
1	REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN LA EMPRESA O ACTOR DE LA CADENA LOGÍSTICA INTERNACIONAL DEBE					
	50	Revisar el Sistema de Gestión en Control y Seguridad a intervalos planificados, (mínimo una vez al año) y debe incluir:				
		Elementos de entrada: a. Cumplimiento de acuerdos documentados en revisiones por la dirección anterior. b. Los cambios en: 1) Los factores externos e internos que sean pertinentes. 2) Las necesidades y expectativas de las partes interesadas, incluidos los requisitos legales y reglamentarios. 3) La gestión de riesgos. c. El cumplimiento de los objetivos. d. La información sobre el desempeño del Sistema de Gestión en Control y				

**Lista de Verificación de Cumplimiento
Sistema de Gestión en Control y Seguridad
Cláusulas
Contexto de la empresa, Liderazgo, Planificación,
Apoyo, Evaluación de Desempeño y Mejora)**

No.	Norma	Requisito	C	NC	NA	Observaciones
		Seguridad, incluidas las tendencias relativas a: 1) Indicadores de los procesos. 2) No conformidades y acciones correctivas. 3) Resultados de seguimiento y medición. 4) Cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios. 5) Resultados de las auditorías. e. Asignación de los recursos. f. Las acciones de mejora.				
		Elementos de salida: a. Las conclusiones sobre la eficacia del sistema. b. Las decisiones relacionadas con las oportunidades de mejora. c. Las decisiones relacionadas con cualquier necesidad, incluidos los recursos. d. Las acciones necesarias cuando no se hayan logrado los objetivos.				

SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA